2011-0523

CONVENIO ADICIONAL **ADICIONAL N°4 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2006/020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ- ICETEX- Y EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**

Entre los suscritos, por una parte, **HENRY GILBERTO MARTINEZ FORERO** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.809.013, quien en su calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración del Icetex, encargado, según Resolución No. 0303 del 06 de mayo de 2011, delegado mediante Resolución Nº 554 del 1º de agosto de 2011 por la Presidenta del Icetex para suscribir el presente convenio, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX,** con NIT. 899.999.035 – 7, entidad Financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de1968, modificado por el Decreto Ley 276 de 2004, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007, quien en adelante se denominará **EL ICETEX**, y por la otra, **JOSE ARNULFO PERDOMO GONGORA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.212.240 de Prado Tolima, actuando en calidad de Alcalde Municipal, Acta de Posesión No. 049 del 27 de diciembre de 2007, según el libro de actas de posesión de la Alcaldía Municipal Castilla la Nueva del Departamento del Meta, obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**, del Departamento del Meta, con NIT.800.098.190-4, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONSTITUYENTE**, hemos acordado celebrar la presente adición al Convenio Interadministrativo N°2006/020, suscrito entre las entidades, previas las siguientes consideraciones: **1-.** Que **EL CONSTITUYENTE** y **EL ICETEX**, suscribieron el Convenio Interadministrativo N°2006/020 el día 26 de Enero de 2006, para constituir el Fondo en Administración, denominado **FONDO DE CASTILLA LA NUEVA –ICETEX**, con los recursos entregados por el **CONSTITUYENTE** al **ICETEX** quien actuará como administrador y mandatario, destinado a la financiación de estudios de educación superior en los niveles técnico, pregrado y posgrado en el País, para los estudiantes oriundos del municipio o que demuestren que él o su núcleo familiar han residido en el mismo durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria, por medio de créditos condonables y reembolsables parcial o totalmente de conformidad con lo establecido en el reglamento operativo y de crédito del Fondo. **2-.** Que el valor del Convenio Interadministrativo N°2006/020, fue hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**. **3-.** Que el día 2 de Octubre de 2006, se efectuó el Modificatorio N°01 al Convenio Interadministrativo N°2006/020, mediante el cual se efectuaron algunas modificaciones a las cláusulas del citado Convenio. **4-.** Que el día 22 de Diciembre de 2006, se efectuó la Adición N°1 al Convenio Interadministrativo N°2006/020, mediante el cual se adicionó el valor del mismo, hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**, ascendiendo el valor total del Convenio en la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**. **5-.** Que en Febrero de 2007, se efectuó el Modificatorio N°02 al Convenio Interadministrativo N°2006/020, mediante el cual se efectuaron algunas modificaciones a las cláusulas del citado Convenio y se adicionó el valor del mismo en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**, ascendiendo el valor total del Convenio en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($670.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**. **6-.** Que el día 28 de Julio de 2009, se efectuó el Convenio Adicional N°2 al Convenio Interadministrativo N°2006/020, mediante el cual se adicionó el valor del mismo, hasta por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**, ascendiendo el valor total del Convenio en la suma de **NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($970.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**. **7-** Que el día 14 de diciembre de 2011, se efectuó el

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

2011-0523

CONVENIO ADICIONAL **ADICIONAL N°4 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2006/020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ- ICETEX- Y EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**

Convenio Adicional N°3 al Convenio Interadministrativo N°2006/020, mediante el cual se adicionó el valor del mismo, hasta por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($990.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE. 8.** Que el día 12 de diciembre de 2011, el Alcalde Municipal del Municipio de Castilla la Nueva del Departamento del Meta, solicita la Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, adicionar el citado convenio en la suma de Ciento Cincuenta Millones de Pesos ($150.000.000.oo) Moneda Corriente, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°2011001256 de fecha 12 de Diciembre de 2011. **9-.** Que mediante Memorando Interno VFA-2872 del día 13 de Diciembre de 2011, el Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, solicita realizar el trámite de la adición del Convenio. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Interadministrativo N°2006/020 denominada – **VALOR DEL FONDO-. CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR-:** Adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Interadministrativo N°2006/020, en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2011001256 de fecha 12 de Diciembre de 2011, ascendiendo el valor total del Convenio en la suma de **DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($2.110.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE. PARÁGRAFO:** El valor será consignado por **EL CONSTITUYENTE** en la cuenta de ahorros o corriente, que le indique **EL ICETEX**, para tal efecto. **CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo N°2006/020 suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal. Por tratarse de dos entidades de derecho público éstas se encuentran exentas del pago de impuesto de timbre nacional en los términos de los articulos 532, 533 y 534 del Estatuto Tributario. De conformidad con el artículo 96 del Decreto 2150 de 1995, por ser un Convenio Interadministrativo, no requiere publicación. Para constancia se firma a los 19 DIC 2011

POR EL ICETEX

HENRY GILBERTO MARTINEZ FORERO
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

POR EL CONSTITUYENTE

JOSÉ ARNULFO PERDONO GONGORA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
(Meta)

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

Formato PptoC01

Castilla La Nueva

REGISTRO DE COMPROMISO

NUMERO: 2011001272

USCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANC

CERTIFICA:

QUE HA SIDO REGISTRADO EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE

CUENTA	CODIGO EQUIV.	NOMBRE	DISPONIBILIDAD N
2312010101	2312010101	Asistencia a la promocion y fomento de la educación superior en Castilla la Nueva Meta	2011001258

LA SUMA DE $ 150,000,000.00

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE ADICIÓN A LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FONDO MUNICIPIO DE

NUMERO: 2006020 A NOMBRE DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO

C.C. O NIT: 899999035

OBJETO CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DEL FONDO MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META DESTINADO A LA FINANCIACION DE ESTUDIOS SUPERIORES CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPIN

Se expide en a los 28 dias del mes de Diciembre de 2011

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA